



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXXXI No. 1 Ciudad de México, lunes 1 de octubre de 2018](#)

Sentencia dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veintidós de agosto de dos mil dieciocho, en la Controversia Constitucional 13/2018.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 87.

Es **procedente y fundada** la presente controversia constitucional.

Se **reconoce la existencia de la omisión atribuida al Congreso del Estado** de Baja California, consistente en la falta de regulación del haber de retiro para los magistrados del Tribunal Superior de Justicia de dicha entidad federativa; en la inteligencia de que los efectos de esta sentencia se surtirán a partir de la notificación de sus puntos resolutivos al referido Congreso.

El Congreso del Estado de Baja California deberá emitir las normas correspondientes durante el próximo periodo ordinario de sesiones.